

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4040** *MAREL CLAUDIU RASTASA*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 87/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Juan Gambero Rubio, contra Marel Claudiu Rastasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 09-02-2010 por importe de 2.045,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100008882-1